**AÑO 2026**

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**N° Entrada:** 934/2026

**Expediente:** CD-365-B-2026

**Iniciado por:** BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN

**Extracto:**

**DECLÁRASE Visitante Destacado al Sr. José Luis Zanotti, instructor de Kumbo 5º Dan, por su trayectoria en la enseñanza y difusión de la disciplina.**

FUERZA LIBERTARIA

**Bloque FUERZA LIBERTARIA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO N° 01

**NEUQUEN, 13 de octubre del 2026**

A la Presidente
**Sra. Claudia Argumero**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración conforme lo establece el Capítulo II Art 76°) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FUERZA LIBERTARIA

**Bloque FUERZA LIBERTARIA**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO Nº 02

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**
La visita a la ciudad de Neuquén del Sr. José Luis Zanotti, practicante e instructor de Kumdo 5° Dan y Vicepresidente de la Asociación Civil de Kumdo en Argentina, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. José Luis Zanotti es practicante e instructor de Kumdo con grado de 5° Dan, y se desempeña como Vicepresidente de la Asociación Civil de Kumdo en Argentina para el período 2026-2028.

Que inició su práctica en el año 2005 en la ciudad de Rosario, sin contar con maestro en su ciudad, lo que lo impulsó a viajar por distintas provincias de Argentina para formarse, entrenar y sostener su práctica con constancia y compromiso.

Que en el año 2008 conoció al maestro Seo Jung-Won, encuentro que marcó profundamente su camino marcial, y desde el año 2015 trabajan conjuntamente en la difusión del Kumdo en Argentina y Latinoamérica.

Que desde la ciudad de Rosario desarrolla una sostenida labor de enseñanza orientada a principiantes y a practicantes avanzados, integrando técnica, disciplina, respeto y responsabilidad en la transmisión de un arte marcial, así como la formación de nuevos grupos de práctica.

Que su formación incluye continuos viajes de entrenamiento a la República de Corea y participación en encuentros internacionales, experiencia que comparte generosamente con sus alumnos, reconociendo siempre el aporte de sus maestros y la importancia de mantener esos vínculos.

Que su tarea de difusión incluye la organización de clases, seminarios y encuentros que reúnen a practicantes de diferentes ciudades del país, impulsando la apertura de nuevos espacios de práctica en distintas localidades.

Que desde su función institucional trabaja junto al maestro Seo Jung-Won y demás miembros de la Asociación Civil de Kumdo en Argentina para fortalecer la organización, acompañar a instructores y promover actividades compartidas, desde el respeto hacia otras organizaciones y disciplinas.

Que la trayectoria del Sr. Zanotti, construida desde 2005 a través del entrenamiento, los viajes, los vínculos con sus maestros y el trabajo sostenido por la difusión, representa un ejemplo de compromiso, disciplina y vocación de servicio para acercar el Kumdo a más personas.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

Cjal. Joaquín Egüa
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FUERZA LIBERTARIA

**Bloque FUERZA LIBERTARIA**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO Nº 03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**
**EMITE LA SIGUIENTE**
**D E C L A R A C I Ó N**

**ARTÍCULO 1°):** DECLÁRESE Visitante Destacado de la Ciudad de Neuquén al Sr. JOSÉ LUIS ZANOTTI, practicante e instructor de Kumdo 5º Dan y Vicepresidente de la Asociación Civil de Kumdo en Argentina (período 2026-2028), en reconocimiento a su destacada trayectoria en la práctica, enseñanza y difusión del Kumdo en Argentina y Latinoamérica; y su participación como instructor en el seminario de Kumdo a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Neuquén.

**ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.-

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54027

Fecha 13/10/26 Folio: 02 Hora: 12:55

Firma Marco

Dirección General Legislativa

13/10/2026 ENTRADA N° 934/2026

Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2659-2026 Nota n° /

Recibió Marco 03 fojas

Firma

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

15/10/2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 17/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dcción Gral. Legislativa